# **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: "SOSA, DANISA ROMINA y Otros c/PREVENCIÓN ART S.A. s/Accidente de trabajo" (CUIJ 21-04764824-3), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días después de la última publicación a todas aquellas personas que se crean con interés legítimo para percibir la indemnización por muerte contenida en la Ley 24.557 derivada del fallecimiento del señor Juan Manuel Velázquez, M.I. 26.778.668, conforme a la exhibición que se efectuará en el lugar habilitado al efecto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en el ámbito de los Juzgados laborales. Santa Fe, 13 de Mayo de 2016. Dra. Cerqua de Pappa, Secretaria.

S/C 292444 May. 30 Jun. 1

#### **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Numero 4, Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "BLANC, CLAUDIO ALBERTO y Otros c/VELAZOUEZ SILOS, SANTOS y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (expte. 408/2011), se cita y emplaza a la Sra. Santos Velázquez Silos, DNI N° 93.994.669, con último domicilio conocido en Zona Rural de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de Julio de 2015... Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Santos Velazquez Silos para que comparezca a estar a derecho y tome intervención en la presente causa bajo apercibimientos de rebeldía. A tales fines publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar del Tribunal destinado a esos fines por el término de ley. Art. 73 CPCC. Notifíquese. Firmado: Germán Romero, Secretario. Dra. Nora Abelló, Juez. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.016.

\$ 33 292523 May. 30 Jun. 1
\_\_\_\_\_\_

# **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

De acuerdo a lo dispuesto en resoluciones de fecha 11 de Abril de 2016 y 05 de Mayo de 2016 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "CENA JORGE ALBERTO s/Quiebra" Expte. 684 año 2014 CUIJ 21-01071655-9, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución final, y la regulación de honorarios de primera instancia, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el Art. 218° de la Ley Nº 24.522. Que al mismo tiempo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 224 de la Ley Nº 24.522, los acreedores incluidos en el proyecto de distribución Llenen la carga de presentarse a cobrar, según el procedimiento dispuesto para el pago de dividendo (Art.

221 LCQ ), derecho que caduca de pleno derecho y declarada de oficio al año contado desde la fecha de su aprobación. Las resoluciones que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 11 de Abril de 2016. Tener por presentado el Informe final y proyecto de distribución Regular los honorarios correspondientes al Síndico actuante en autos, CPN Horacio Raúl Germano, en la suma de \$ 22.001.76 y los estipendios de la letrada Amelia Josefina Pighin en la suma de \$ 9.429.32, por su intervención en autos. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho. Elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines de la Fiscalización de la presente regulación. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 05 de Mayo de 2016 por presentado el informe final y proyecto de distribución reformulado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publiquense edictos. Notifiquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 292314 May. 30 May. 31	L	

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CEJAS, WALTER CARLOS c/CEJAS RICARDO s/Usucapión" Expte. CUIJ № 2101965359-2, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de marzo de 2016. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva contra Cejas Ricardo y/o sus herederos y/p quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble descripto. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previos por la Ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o quien resulte propietario para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley; por edictos conforme al Art. 597 CPCC, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Litoral los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Genaro, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Anótese como litigioso el inmueble de referencia, oficiándose a sus efectos. Exhórtese al Juzgado Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la Ciudad de Rosario a fin de que informe, si en el sucesorio de Cejas Ricardo se ha dictado declaratoria y en su caso quienes son los herederos y sus domicilios. Notifíquese. Autorizase al Dr. Bolatti Alejandro y/o Dra. Vignolo a intervenir en los diligenciamientos. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 292484 May. 30 Jun. 1		

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VINCIGUERRA, RAUL NORBERTO c/MENINO, ANTONIO P. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 21-01959757/15, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Cumplimentado lo requerido y proveyendo el escrito introductivo: Por iniciada demanda de Prescripción adquisitiva contra Antonio P. Menino y/o sus herederos y/o propietario, tenedor o usufructuarlo del inmueble y/o quien se

considere con derecho de dominio y/o posesión y/o quien jurídicamente corresponda. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábese informes a la Dirección General de Catastro respecto del plano y titularidad, oficiándose a sus efectos, si correspondiere. Cítese a Antonio P. Menino y/o sus herederos y/o propietario, tenedor o usufructuario del inmueble y/o quien se considere con derecho de dominio y/o posesión y/o quien jurídicamente corresponda para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Santa Clara de Buena Vista, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de Litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General (art. 1905 CCC). Asimismo exprese al fecha de inicio de la posesión conforme art. 1905 CCC. Notifiquen Galiano y/o Carretero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 17 de Marzo de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 292483 May. 30 Jun. 1		

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Diaz, Luciana Belén s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01971371-4), Año 2016, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Sra. LUCIANA BELÉN DÍAZ, argentina, soltera, empleada, DNI: 31.065.993, con domicilio real en calle Tobas 10200 de la ciudad de Santa Fe 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 4 de Julio de 2016. FDO. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 292482 May. 30 Jun. 3		

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "COLOMBO, SUSANA TERESA s/Quiebra" (Expte. Nro 91 - año 2016) se ha resuelto tener por aceptado el cargo de Síndico del CPN Néstor Eduardo AMUT, con domicilio constituido en calle Berutti Nº 1420 de Esperanza, fijando horario de atención los días: lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial. Esperanza, 19 de mayo de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 292507 May. 3	0		

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Secretaría única, cita y emplaza al Sr. Vighetto, Carlos Atilio, para que en el término de 10 días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer prueba que haga al derecho de su parte, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MEDINA, GABRIEL ANGEL c/VIGHETTO, CARLOS ATILIO s/Daños y perjuicios" (Expte. Nº 69 Año 2.015). Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. San Justo, 4 de Marzo de 2.016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 33 292500 May. 30 Jun. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia E. Collado, en autos caratulados GARELLO, CLAUDIO DANIEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 958, Año 2.015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Daniel Garello, documento de identidad N° 30.881.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Esperanza, 4 de Mayo de 2016. Dr. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 292307 May. 30 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Rosa Margarita Mehring, DNI 3.988.124, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MEHRING, ROSA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 345, Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 18 de Mayo de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 292445 May. 30 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante SULEMA FLORENTINA REINHART, DNI 6.087.236, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: REINHART, SULEMA FLORENTINA s/Declaratoria de herederos, (Expte. 354, Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 17 de Mayo de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 292446 May. 30 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Luisa Carmen Gariboglio, D.N.I. Nº 0.914.040 y Florinda Gariboglio, D.N.I. N° 6.459.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos Gariboglio, Florinda y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nº 209/2016). Villa Ocampo (Santa Fe), 5 de Mayo de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 292465 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de FRANCISCA ALOMAR, D.N.I. 6.367.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ALOMAR, FRANCISCA s/SUCESORIO; CUIJ 21-01967849-8. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 292371 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados LAZZARI ROBERTO HECTOR s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01972256-9 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lazzari Roberto Héctor, con DNI N° 6.215.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Eduardo Roberto Sodero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Amabila Luisa Beatriz Dusso, D.N.I. N° 03.206.251, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DUSSO, AMABILA LUISA BEATRIZ s/SUCESORIO 21-01971300-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 292496 May. 30 Jun. 10

\$ 45 292499 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Isidoro Franco, L.E. N° 6.236.489, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos en los autos: "FRANCO, ORLANDO ISIDORO s/Sucesorio" CUIJ. Nº 21-01972254-3 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 292344 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Antonio Carlos Alberto Fadel, D.N.I. N° 6.217.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "FADEL, ANTONIO CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01972918-1. Año 2016. Dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 292478 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom de Distrito, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA CRISTINA LIZZA - D.N.I. Nº 5.862.521 - CUIJ 21-01971985-2 - Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/16). Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. LIBERATA BIANCHI, DNI F 93.119.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: BIANCHI, LIBERATA s/Sucesorio. CUIJ  $N^{\circ}$  21-01972173-3 - Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 292490 May. 30 Jun. 10

\$ 45 292448 May. 30 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos LOTTERSBERGER HERMENEGILDO FRANCISCO s/SUCESORIO Y SU ACUMULADO: "LOTTERSBERGER HERMENEGILDO FRANCISCO S/SUCESORIO" 21-01966005-9 - Expte. CUIJ Nº 21-00712895-6; (1702/2003), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el fallecimiento de don LOTTERSBERGER HERMENEGILDO FRANCISCO, LE Nº 06.272.606, fallecido en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe en fecha 25 de Agosto de 1988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 292470 May. 30 Ju	n. 10	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DAVID, JORGE RAÚL s/Sucesorio, Expte. Nº CUIJ 21-01972835-5 Año 2.016, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DAVID, JORGE RAÚL, argentino, estado civil casado, D.N.I. Nº 12.358.554, apellido materno Corazza, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 21 de Enero de 1.958 y fallecido en Santa Fe, Capital, Provincia de Santa Fe el día 15 de Abril de 2008, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 20 de Mayo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 292474 May. 30 Jun. 10	J	

+ 45 202474 M 20 L 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación del Distrito Judicial Nº 1, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia en calidad de herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Myrian Raquel Mendieta, DNI 13.988.750 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos "MENDIETA, MYRIAN RAQUEL s/Sucesorio", CUIJ 21-01972481-3, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Dr. Tosolini, Secretario.

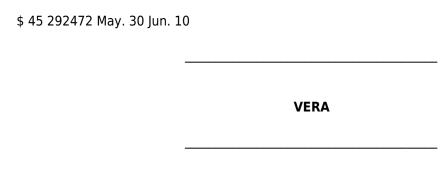
\$ 45 292462 May. 30 Jun. 10	
	SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "Ghione, Miguel Angel s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento (Rosa Judit de Castro). Expte. 158-2008"; se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 29 de Octubre de 2015. Ampliando el decreto que antecede, atento a las normas procesales del nuevo Código Civil y Comercial vigente son de aplicación automática y atento a lo dispuesto por el Art. 88 del C.C. y C., cítese por edictos a Rosa Judit de Castro M.I. 06.338.028, una vez por mes durante el término de seis meses, publíquense en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz (Secretario); Dra. Graciela Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 4 de Diciembre de 2015. Dr. Díaz, Secretario.

\$ 45 283935 May. 30		

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "NÍCOLA, ENRIQUE IDELFONSO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 972. Año 2.015", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Enrique Idelfonso Nicola, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Marzo de 2016. Dr. Díaz, Secretario.



# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FARIAS. MARÍA ELSA s/COBRO DE PESOS" (Expte. N° 380 - AÑO 2015) el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Vera, 11, de Junio de 2.015 - Por presentados, domiciliados y por parte en el carácter invocado, déseles intervención legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de cobro de pesos contra María Elsa Farias, domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida prueba documental, resérvese en secretaria y agréguese fotocopia en autos. Por efectuadas reservas al pto. 6) téngase presente. A lo demás, oportunamente. Autorizase al Dr. Emiliano Marcelo Ruiz y/o Eliana Natalí Armendia al retiro del Expte. de referencia. Notifíquese.- Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Vera, 5 de Abril de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

RAFAELA

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

# Y DEL TRABAJO

El JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad, de Rafaela y Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/DÍAZ WALTER JAVIER s/Ordinario, 1771/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - Rafaela, 07 de Junio de 2010. Precédase a certificar por el Actuario la fotocopia del poder general glosada a autos, devolviéndose el original al presentante. Proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda: de juicio ordinario contra Walter Javier Díaz por el cobro de la suma de pesos tres mil quinientos setenta y siete con veintinueve centavos (\$ 3.577,29), con más intereses desde que la obligación es adeudada y hasta su efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Al punto 6-3) Estése a lo decretado a fs. 9 en su parte pertinente. Al punto 6-5): Oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Molinari, Secretario, Dra. Susana Rebaudengo, Juez. Rafaela, 14 de abril de 2016. Notifiquen al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dra Carolina Castellano; Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 22 de Abril de 2016.

\$ 52,50 292479 May. 30 Jun. 1

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. ELIDO ERCOLE, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/GALLEGO ROBERTO OSCAR s/Ejecutivo, Nº 45/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 16 de Agosto de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Héctor Albretch, Secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 19 de Abril de 2016... Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF.; Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani; Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 2 de Mayo de 2016. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dr. Sandra Cerliani, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/LUPIA FERMÍN ATILIO s/Ejecutivo, Expte. 323/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Rafaela, 7 de Febrero de 2014. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 1 de Abril de 2016.- ... ... Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani; Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 22 de Abril de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 292473 May. 30 Jun. 1

\$ 33 292471 May. 30 Jun. 1

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dr. Sandra Cerliani Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados TOTAL SUPPORT S.A. c/CORDOBA DE GONZALEZ ADELA s/Ejecutivo, Expte. 265/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 03 de Septiembre de 2012.- Haciendo efectivos los apercibimientos' de ley, declárase rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Otro decreto: "Rafaela, 11 de abril de 2016. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dr. Sandra Cerliani; Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez." Rafaela, 22 de Abril de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\_\_\_\_\_

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4a Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/RAMOS ARIEL GUSTAVO s/Ordinario, 741/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 25 de junio de 2009, se ha ordenado lo siguiente: Por iniciada la presente demanda ordinaria contra Ramos Ariel Gustavo por la suma de \$ 3367,94 con más intereses pactados desde que dicha suma es adeudada, hasta el efectivo pago, IVA sobre intereses y costas. Notifíquese. (Art. 67 C.P.C.C.) Rafaela, 4 de Abril de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 292469 May. 30 Jun. 1

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria Dra. María José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/RUIZ DÍAZ OMAR ALBERTO y RUIZ DÍAZ MIGUEL s/Ejecutivo, 1295/201.0, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 13 de agosto de 2015. ... Se declara rebelde al demandado Ruiz Díaz Miguel (D.N.I: 7456020) por falta de

presentación en juicio. Notifíquese. (Art. 67 C.P.C.C.)". Rafaela, 5 de Abril de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 292467 May. 30 Jun. 1

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dr. Carina Gerbaldo Secretario; Dr. Maria José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/GONZÁLEZ ANDRÉS ALEJANDRO s/Ordinario, 244/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 01 de Marzo de 2012. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Firmado: Carina Gerbaldo, Secretaria; Lucas Marín, Juez. Rafaela, 25 de Abril de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 292466 May. 30 Jun. 1

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/SANCHEZ OFELIA INES s/Ordinario, Expte. Nº 229/2009, se ordena lo siguiente: Rafaela, 27 de Agosto de 2009. Declárese rebelde a la demandada Sánchez Ofelia Inés (DNI: 6542800) por falta de presentación en juicio. ... "(Art. 67 C.P.C.C.). Rafaela, 29 de Marzo de 2.016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 292464 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber y notifica que en autos "Expte. Nº 552; año 2005, COMBA GUSTAVO JUAN s/Quiebra", se ha ordenado publicar edictos (por dos días conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado y puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley Nº 24.522. Rafaela, 19 de Mayo de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 292378 May. 30 May. 31

En autos caratulados "Expte. Nº 264/2016 PERALTA ROBERTO ANTONIO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Antonio Peralta, DNI 6.291.856 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, Abril de 2016. Fdo. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 292463 May. 30 Jun. 10

# RECONQUISTA

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Sra. CORINA SERRICCHIO, en los autos caratulados: "BENITEZ, SEBASTIAN GUILLERMO c/SUC. DE ORESTE ANTONIO MASSA y Otros s/Laboral" (Expte. № 420 - Año 2015), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda los herederos del Sr. Oreste Antonio Massa. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales, conforme lo dispuesto en la Ley 11287. Reconquista, 16 de Mayo de 2016. Dra. Cracogna - Jueza; Dra. Serricchio - Secretaria. Dra. David, Secretaria.

S/C 292196 May. 30 Jun. 1	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 - Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 923/2015 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SUC. DE AGUILAR ARNALDO RUBEN y Otra s/Ejecutivo", ha recaído el siguiente decreto: "Reconquista, 14 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciado juicio ejecutivo por cobro de la suma de \$ 5.001,24 más intereses y costas contra Sucesores del Sr. Aguilar, Arnaldo Rubén y contra la Sra. Bianchi Miriam Teresita, con el domicilio que se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: Dra. Viviana G. Roberts, Juez; Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario. Reconquista, 22 de Abril de 2016.

\$ 33 292180 May. 30 Jur	n. 1	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/ALEGRE MARIA ITATI s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 77 Año 2015) se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 12 de Junio de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese.- Fdo: Dra. Margarita Cismondi -Jueza - Dra. María Martina Ballario - Secretaria- Otro Decreto Reconquista, 12 de Abril de 2016. Agréguese. Cítese por edictos conforme lo normado por el Art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita Cismondi - Jueza - Dra. María Martina Ballario - Secretaria. Reconquista, 5 de Mayo de 2016.

\_\_\_\_

Por disposición del Juez de la Primera Instancia de Distrito Judicial № 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, (Santa Fe), en autos caratulados: "MARTÍNEZ DORIS VILDA c/SALINAS ESTEBAN y Otro s/Ordinario de daños y perjuicios" Expte. № 569/2015, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Reconquista 06 de Noviembre de 2015. Declárese rebelde a María Gabriela Salinas. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. Carlos Agustini- Juez- Dr. Nicolás Mosconi -Secretario-. Otro Decreto: Reconquista, 12 de Febrero de 2016. ...En relación a la demandada Maria Gabriela Salinas, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza – Juez - Dra. Patricia Vanrrell-Secretaria. Reconquista, 12 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 291897 May. 30 Jun. 1	

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra. Margarita Alejandra Cismondi, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Agustín Justo Sponton, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "SPONTON, AGUSTIN JUSTO s/Sucesorio", (Expte. 541/2015). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 2340 CPC. Fdo.: Dra. Cismondi -Juez- Dra. Nallip -Secretaria a/c. Reconquista, 5 de Mayo de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 292509 May. 30 Jun. 10		